

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 1 de 44

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

BPIN 2024003760011 – SGR

**GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

ENERO 2025



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 2 de 44

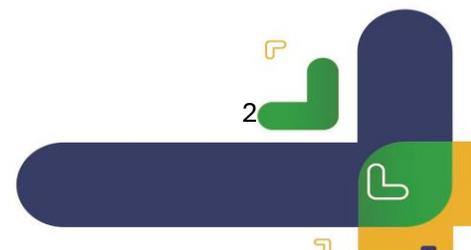
DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
 Gobernadora del Valle del Cauca

Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

Subsecretario de Competitividad e Innovación

Subsecretaría de Internacionalización



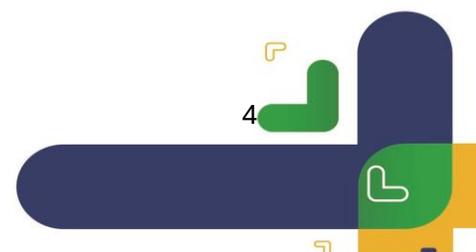
	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 3 de 44

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	6
1.1. Objetivos del proyecto.....	6
1.2. Objetivo general de la convocatoria.....	6
1.3. Objetivos específicos de la convocatoria.....	6
1.4. Régimen jurídico aplicable	7
1.5. Definiciones	7
1.6. ¿A quién está dirigida la convocatoria?	9
1.7. ¿Qué actividades compone el proyecto y qué beneficios obtienen las unidades productivas seleccionadas?.....	10
1.8. ¿Quiénes pueden participar de la convocatoria?	12
1.9. ¿Cuáles son los derechos y deberes de las unidades productivas y platoneras seleccionados en la convocatoria?.....	16
1.10. ¿Cuáles rubros son financiados dentro del proceso de entrega de elementos productivos a las unidades productivas seleccionados?.....	18
1.11. ¿Cuáles rubros NO son financiados dentro del proceso de entrega de elementos productivos a las unidades productivas seleccionados?.....	18
1.12. Monto de los recursos.....	19
2. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA: INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS	21
2.1. Socialización de convocatoria.....	22
2.1.1. Lanzamiento	22
2.1.2. Publicación página oficial	23
2.1.3. Difusión de la convocatoria.....	24
2.2. Etapa de inscripción.....	24
2.2.1. Inscripción	24

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 4 de 44

2.2.2. Documentos requeridos para la inscripción.	25
2.2.3. Jornadas de asesoría postulación de interesados.	30
2.3. Etapa Formalización Empresarial	30
2.4. Etapa de Evaluación y Selección	31
2.4.1. Verificación de requisitos habilitantes	31
2.4.2. Evaluación de Criterios Generales.....	31
2.4.3. Priorización	35
2.4.4. Selección de unidades productivas para presentación de PITCH.....	37
2.4.5. Jornadas Evaluativas PITCH.....	37
2.4.6. Resultados de selección de los beneficiarios	40
3. CRITERIOS DE DESISTIMIENTO VOLUNTARIO O DESVINCULACIÓN DEL PROYECTO	42
4. RUTA DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS	43
5. CONTACTO.....	44



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 5 de 44

Índice de tablas

<i>Tabla 1. Cantidad de beneficiarios por municipio priorizado por el proyecto</i>	9
<i>Tabla 2. Requisitos para postulación de unidades productivas</i>	13
<i>Tabla 3. Requisitos para postulación de Platoneras</i>	14
<i>Tabla 4. Relación de criterios de quienes no pueden participar de la convocatoria del proyecto</i>	16
<i>Tabla 5. Rubros no financiados del proyecto</i>	19
<i>Tabla 6. Monto de recursos de fortalecimiento productivo</i>	19
<i>Tabla 7. Kit de fortalecimiento para platoneras</i>	20
<i>Tabla 8. Etapas de la convocatoria</i>	22
<i>Tabla 9. Calendario de eventos de lanzamiento</i>	23
<i>Tabla 10. Documentos solicitados para postulación de unidades productivas</i>	27
<i>Tabla 11. Documentos solicitados para postulación de platoneras</i>	28
<i>Tabla 12. Documentos solicitados por asignación de puntaje de población vulnerable/enfoque diferencial</i>	29
<i>Tabla 13. Criterios de evaluación general para unidades productivas</i>	32
<i>Tabla 14. Criterios de evaluación general para platoneras</i>	34
<i>Tabla 15. Criterios de evaluación PITCH</i>	39
<i>Tabla 16. Criterios de evaluación Propuesta técnica de Platoneras</i>	40
<i>Tabla 17. Canales de atención para la convocatoria</i>	44

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 6 de 44

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Objetivos del proyecto

Objetivo general del proyecto: Fortalecer el desarrollo de las unidades productivas en el departamento del Valle del Cauca

Objetivos específicos del proyecto:

- Fortalecer la competitividad de 800 unidades productivas que desarrollan su actividad económica en los municipios priorizados y 200 platoneras en el municipio de Buenaventura.
- Facilitar el acceso a 800 unidades productivas y 200 platoneras de Buenaventura a activos productivos que mejoren, complementen o agilicen los procesos de dichas unidades productivas.

1.2. Objetivo general de la convocatoria

Convocar, inscribir, evaluar y seleccionar las unidades productivas para el fortalecimiento de la competitividad en los municipios priorizados del departamento del Valle del Cauca: Buenaventura, Buga, Tuluá, Cartago y Palmira.

1.3. Objetivos específicos de la convocatoria

- Convocar a personas naturales y/o jurídicas de las unidades productivas en los municipios priorizados.
- Realizar proceso de inscripción de unidades productivas de los municipios priorizados por la convocatoria.
- Evaluar bajo los criterios de selección a las unidades productivas y platoneras inscritas.
- Seleccionar a 800 unidades productivas y 200 platoneras de Buenaventura para la participación en los beneficios que aporta el proyecto.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 7 de 44

1.4. Régimen jurídico aplicable

Esta convocatoria del Fondo ValleINN+ se regulará en el siguiente orden legal:

- Documento técnico del proyecto para el fortalecimiento de la competitividad de las unidades productivas de municipios priorizados del departamento del Valle del Cauca. (incluyendo 200 platoneras de Buenaventura)
- Términos y condiciones de la convocatoria
- Ley civil y comercial colombiana

1.5. Definiciones

Unidad Productiva: Para fines del proyecto se entiende por unidad productiva una empresa, y/o negocio y/o productor y/o persona o grupo de personas que realizan actividades con ánimo de lucro, que sean susceptibles de funcionar de forma autónoma, es decir que cuenten con los insumos o elementos básicos mínimos para desarrollar la actividad económica sin importar si se encuentra o no registrada ante el registro mercantil o RNT.

Platoneras: Para fines del proyecto se entiende como platoneras a mujeres afrodescendientes comercializadoras de productos pesqueros dentro del distrito de Buenaventura.

Postulante: Cualquier persona que presente interés en participar en la convocatoria, cumpla con los requisitos definidos y se inscriba en la plataforma SIGESI.

Sistema de Gestión Social Integral del Valle del Cauca (SIGESI): Plataforma tecnológica de la Gobernación del Valle del Cauca en la cual se encuentran los formularios de inscripción de las diferentes convocatorias que la mencionada entidad territorial dispone para la comunidad.



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 8 de 44

Subsanación: Complementar la inscripción inicial en el caso de que en el momento de presentación se haya incurrido en error o haya faltado algún soporte por aportar, siempre y cuando el requisito sea subsanable.

Evaluación: Análisis de la información suministrada por la persona natural o jurídica participante de la convocatoria, calificada de acuerdo con la asignación del puntaje establecido.

Habilitado: Estado de los postulados que obtienen un puntaje mayor o igual a lo establecido para ser seleccionado para la presentación del PITCH evaluativo.

No Habilitado: Estado de los postulados que obtienen un puntaje menor o igual a lo establecido para ser seleccionado, por lo cual finalizan su participación en el proyecto.

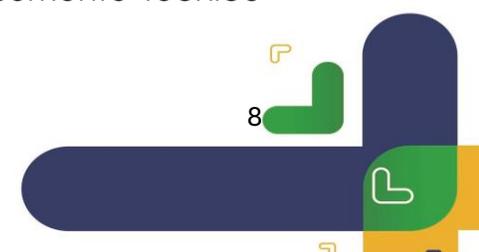
Pitch Evaluativo: es un espacio en el cual los postulantes habilitados tendrán la posibilidad de exponer su proyecto ante jurados calificadoros que, de acuerdo con el puntaje establecido, evalúan las exposiciones presentadas para optar por la priorización y ser beneficiario del proyecto

Beneficiario: Persona natural o jurídica que presenta todos los documentos solicitados y no se encuentra incurso en ninguna causal de rechazo de las enumeradas en el documento técnico, que hayan cumplido con los parámetros de evaluación establecidos.

Unidad Productiva Formalizada: En el marco de esta convocatoria, se entenderá por unidad productiva formalizada, aquella unidad productiva que se encuentre registrada en la cámara de comercio.

Economía Circular: Modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende.

NOTA. Las demás definiciones utilizadas y no contenidas en el presente documento se sujetarán a lo aprobado mediante el documento técnico del proyecto.



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 9 de 44

1.6. ¿A quién está dirigida la convocatoria?

La convocatoria está dirigida al fortalecimiento de la competitividad de mil (1000) unidades productivas de los sectores productivo, comercial y/o de servicios y cuyo domicilio se encuentre en alguno de los cinco (5) municipios priorizados del departamento del Valle del Cauca. Doscientas (200) de estas unidades productivas corresponden a platoneras de Buenaventura.

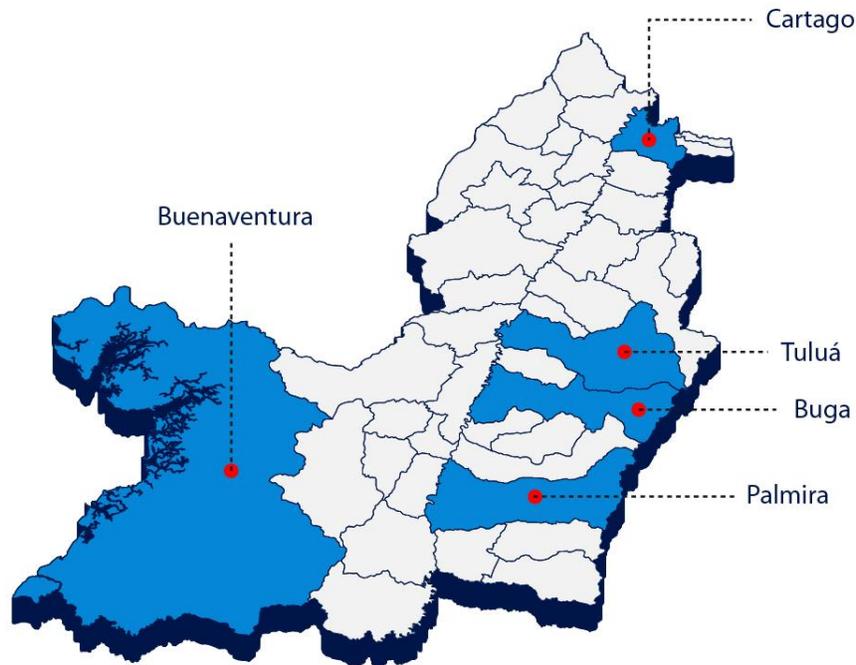


Imagen Distribución geográfica de los municipios priorizados por el proyecto

No.	MUNICIPIO PRIORIZADOS	CENTRO POBLADO	UNIDADES PRODUCTIVAS
1	BUENAVENTURA	URBANO	500*
2	BUGA	URBANO Y RURAL	100
3	TULUÁ	URBANO Y RURAL	100
4	CARTAGO	URBANO Y RURAL	100
5	PALMIRA	URBANO Y RURAL	200

Tabla 1. Cantidad de beneficiarios por municipio priorizado por el proyecto

*Incluye 200 platoneras.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 10 de 44

1.7. ¿Qué actividades compone el proyecto y qué beneficios obtienen las unidades productivas seleccionadas?

1


Convocatoria y elegibilidad de unidades productivas

Como primera actividad de la implementación del proyecto contempla la convocatoria, postulación, evaluación, selección y vinculación de las unidades productivas y platoneras interesadas en el proyecto.

Durante esta etapa inicial, se realizan las socializaciones del proyecto en cada municipio priorizado al igual que jornadas de asesorías para la postulación de interesados, jornadas de asesorías para la formalización empresarial y jornadas evaluativas PITCH en cada municipio, con ello se permite realizar la selección de 1000 beneficiarios.

2


Asistencia técnica y fortalecimiento en conocimientos estratégicos

A través de esta actividad se identifican las necesidades de las unidades productivas y platoneras, realizando un análisis situacional para determinar los puntos de interés y de mejora

de cada beneficiario.

También se construye el plan de inversión de cada unidad productiva y se promueve el mejoramiento de procesos para las platoneras beneficiarias bajo las temáticas de: Emprendimiento, Capacidades Financieras y Buenas prácticas.

3


Fortalecimiento estratégico de conocimientos empresariales

Por medio de esta actividad se mejoran los conocimientos de las unidades productivas, proporcionando una formación integral que les permita gestionar sus unidades de manera más eficiente y efectiva.



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 11 de 44

A través de esta línea se implementa un diplomado para el fortalecimiento de conocimientos empresariales, modalidad virtual para las 800 unidades productivas, con un total de 80 horas.

56 horas virtuales asincrónicas y 24 horas virtuales sincrónicas.

Plan de formación en:

- Mejoramiento de procesos
- Administración
- Mercadeo
- Contabilidad y finanzas
- Liderazgo y habilidades gerenciales

4



Fortalecimiento productivo empresarial



En el marco de esta línea de acción se desarrollan las entregas de activos productivos. En esta actividad 800 unidades productivas seleccionadas acceden a activos

productivos, de acuerdo con las necesidades identificadas en el plan de inversión que se proyectó previamente con montos de \$5.000.000 y \$2.000.000 y se realiza entrega a 200 platoneras de un kit de fortalecimiento.

A su vez, se realiza un evento de reconocimiento empresarial en cada municipio priorizado.

5



Seguimiento a las unidades productivas



En esta actividad de cierre de la implementación del proyecto, se realiza el seguimiento a las 800 unidades productivas y las 200 platoneras beneficiadas con miras a corroborar el buen uso de la dotación entregada.



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 12 de 44

1.8. ¿Quiénes pueden participar de la convocatoria?

En la presente convocatoria pueden participar las unidades productivas y platoneras que cumplan con los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS
Postulante ciudadano colombiano o extranjero mayor de edad con cédula de extranjería. (Este requisito se refiere a la persona que funge en calidad de representante legal o titular de la unidad productiva ubicada en los municipios priorizados por el proyecto)
El postulante no debe encontrarse sujeto a conflictos de interés, inhabilidades e incompatibilidades.
Postulante debe ser residente en uno de los municipios priorizados por la convocatoria.
Podrán inscribirse unidades productivas formalizadas: Para fines del Proyecto, se entenderá como unidades productivas formalizadas con la presentación de registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal. (registro en cámara de comercio) Podrán inscribirse unidades productivas no formalizadas: entendiéndose por no formalizadas, el hecho de no contar con registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal. (registro en cámara de comercio) En este caso, deberán demostrar al menos un año de funcionamiento y realizar su proceso de formalización en caso de quedar como beneficiarias durante la etapa de selección.
Debe tener establecimiento físico dentro de los municipios priorizados por el proyecto: Las unidades productivas deben contar con un establecimiento físico ya sea propio, arrendado o familiar. El establecimiento incluye cualquier tipo de lugar físico en el que se desarrollen actividades de producción, servicios o comercialización.
Insumos y equipos: Las unidades productivas deben contar con los elementos básicos mínimos de funcionamiento (herramientas, equipos, insumos). Esto deberá ser demostrado con la presentación de fotografías que dé cuenta de los insumos y/o equipos que se tienen.
Disponibilidad inmediata: Las unidades productivas que resulten seleccionadas deben tener disponibilidad inmediata para vincularse al proyecto y participar responsablemente durante la ejecución, por ello deberán suscribir Carta de Compromiso o Aceptación de términos de las condiciones del proyecto.



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 13 de 44

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS
La unidad productiva debe estar dentro de los sectores mencionados en la actividad 1.1. pertenecientes a los sectores productivos y/o tecnológicos y/o servicios.

Tabla 2. Requisitos para postulación de unidades productivas

NOTA ACLARATORIA

1. Pueden participar las unidades productivas formalizadas y no formalizadas.
2. La empresa debe ser con ánimo de lucro. No se podrán presentar ESAL.
3. No podrán beneficiarse unidades productivas que ya hayan sido beneficiadas de fondos ValleINN anteriores.

Teniendo en cuenta que en este proyecto se atenderán platoneras ubicadas en el distrito especial de Buenaventura, y dadas las condiciones diferenciales en este grupo poblacional, se han determinado requisitos específicos para que puedan realizar la postulación:

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN PARA PLATONERAS
Postulante Mujer Ciudadana colombiana mayor de edad. (Este requisito se refiere a la persona que se postula)
Postulante residente en Buenaventura.
La postulante no debe encontrarse sujeto a conflictos de interés, inhabilidades e incompatibilidades.
La postulante debe tener la venta de productos pesqueros dentro del municipio de Buenaventura.
Insumos y herramientas. Es requisito inicial para participar en este proyecto, que las platoneras cuenten con los elementos básicos mínimos de funcionamiento (herramientas, equipos, insumos). Esto deberá ser demostrado con la presentación de fotografías que dé cuenta de los insumos y/o equipos que se tienen.
Disponibilidad inmediata: Las platoneras que resulten seleccionadas deben tener disponibilidad inmediata para vincularse al proyecto y participar responsablemente durante la ejecución, por ello deberán suscribir carta de compromiso o Aceptación de términos de las condiciones del proyecto.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 14 de 44

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN PARA PLATONERAS
Las platoneras deberán acreditar a través de una carta que se encuentran vinculadas a un tipo de agremiación como asociación, cooperativa etc. de platoneras del distrito especial de Buenaventura.

Tabla 3. Requisitos para postulación de Platoneras

¿Quiénes no pueden participar de la convocatoria?

Para la presente convocatoria **NO** pueden participar las unidades productivas:

QUIENES NO PUEDE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA
Quienes no cumplan con los requisitos necesarios para la inscripción
Quien haya sido declarado responsable fiscal por parte de la Contraloría General de la República.
Quien esté relacionado con conductas ilícitas.
Quien haya sido condenado mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por cualquier delito que afecte a su ética profesional, por fraudes en el sector público, etc.
No podrá ser beneficiado dos o más unidades productivas con un mismo representante legal.
Unidades productivas que generen desechos tóxicos o contaminantes al recurso hídrico.
Unidad productiva que involucren comercio de vida salvaje o productos derivados de ella.
Unidades productivas que involucren comercio o producción de bienes con fibras de asbesto, excepto para aquellos cuyo contenido de asbesto sea inferior al 20%
Unidades productivas involucren comercio o producción de bienes con productos forestales provenientes de explotación forestal no regulada.
Unidades productivas que involucre comercio o producción de bienes que contengan PCB Difenil policlorinado.
Unidades productivas que involucren comercio, producción, almacenamiento y transporte de químicos en volúmenes significativos que puedan poner en riesgos a la comunidad.
Unidades productivas que involucren comercio o producción de farmacéuticos que hayan sido prohibidos o retirados en mercados internacionales.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 15 de 44

QUIENES NO PUEDE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA
Unidades productivas que involucren comercio o producción de sustancias que dañan la capa de ozono y que han sido retirados de mercados internacionales.
Unidad productiva que involucre comercio o producción de pesticidas/herbicidas que han sido prohibidos o retirados del mercado internacional.
Unidades productivas que requieren adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles.
Unidades productivas que requieran estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesorías jurídicas, financieras, etc.)
Unidades productivas que requieran registros en el INVIMA.
Unidades productivas que requieran pago de pasivos, deudas o de dividendos.
Unidades productivas que requiera recuperaciones de capital.
Unidades productivas que requieran adquisición de acciones, bonos, derechos de empresas y otros valores.
Unidades productivas que requieran pagos de regalías, impuestos causados y aportes parafiscales.
Unidades productivas que requieran compras de locales comerciales.
Unidades productivas dedicados a actividades o proyectos que impliquen la pesca con redes de arrastre.
Unidades productivas dedicadas a actividades o proyectos que impliquen la utilización de terrenos poseídos o en reclamación por grupos indígenas,
Unidades productivas dedicadas a juegos de azar incluyendo loterías y Chances.
Unidades productivas dedicadas a la compra y venta de divisa, incluyendo las vigiladas por las entidades de regulación del Estado.
Unidades productivas dedicadas a casas de compraventa y/o empeños.
Unidades productivas dedicada a actividades especulativas y/o usureras, ni a personas dedicadas a la captación habitual y masiva (actividades catalogadas como "cadenas", "pirámides", etc.),
No se otorgará rubros a extranjeros sin visa de residente o con visa de residente con vigencia inferior a 6 meses
No se otorgarán rubros a Interdictos (Personas que no tienen la facultad para realizar actos jurídicos, hacer valer derechos y contraer obligaciones de forma personal, sin el concurso ni la intervención de nadie).
Unidades productivas dedicadas que dentro de plan de negocios utilicen niños, niñas y adolescentes para el desarrollo del proyecto.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 16 de 44

QUIENES NO PUEDE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA
Unidades productivas incluidas en las listas de excepción de las autoridades competentes o en las listas de excepción Red Book, lista Clinton, etc. por haber intentado o perpetuado un fraude contra la institución.
Unidades productivas dedicadas a actividades dirigidas al funcionamiento de casas de lenocinio.

Tabla 4. Relación de criterios de quienes no pueden participar de la convocatoria del proyecto

1.9. ¿Cuáles son los derechos y deberes de las unidades productivas y platoneras seleccionados en la convocatoria?

1.9.1. Derechos de los beneficiarios

Los beneficiarios de la convocatoria del presente proyecto tendrán los siguientes derechos:

- Recibir asesorías descritas en el marco del proyecto.
- Conocer el estado de avance de su proceso en la convocatoria del proyecto
- Recibir de manera oportuna información sobre las ofertas y convocatorias que tenga la Gobernación del Valle del Cauca.
- Recibir un trato digno y respetuoso por parte del equipo operador del proyecto y todas las personas que tengan injerencia del proceso.
- Recibir todos los servicios y asesorías descritas en el proyecto de manera gratuita.
- Recibir el beneficio en el tiempo acordado o designado en el cronograma de convocatoria.

1.9.2. Deberes de los beneficiarios

Los beneficiarios de la convocatoria del presente proyecto asumen los siguientes deberes:

- Las personas que participen dejan constancia clara de que la información suministrada en cualquier instancia de esta convocatoria, por cualquier medio, es veraz, real y se ajusta a la normatividad colombiana.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 17 de 44

- Haberse inscrito y cumplir con la revisión y verificación técnica por parte de los asesores empresariales de la convocatoria en mención.
- Informar las situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto, especialmente, en lo referente a inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- Disponer de un mínimo de horas para la atención de las actividades que llegasen a programarse en el marco del proyecto:
 - a) Subsanación de documentos durante los tiempos establecidos.
 - b) Participación en las jornadas de formalización empresarial
 - c) En caso de quedar habilitado deberá asistir a la presentación de Pitch evaluativo.
 - d) Atención en el establecimiento físico de la unidad productiva de las visitas de acompañamiento y seguimiento técnico programadas
 - e) Atención para entrega de activos productivos en el establecimiento físico de la unidad productiva.
 - f) Incorporación inmediata de los activos productivos en la actividad económica/productiva.
 - g) Asistencia al evento de reconocimiento empresarial.
- Las unidades productivas beneficiarias deberán cumplir con una participación mínima del 80% en el Diplomado para el fortalecimiento de conocimientos empresariales.
- Las plataneras deben participar en las jornadas de capacitación de mejoramiento de procesos programadas.
- Cumplir con el marco legal y regulatorio de la convocatoria, y demás normas vigentes.



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 18 de 44

1.10. ¿Cuáles rubros son financiados dentro del proceso de entrega de elementos productivos a las unidades productivas seleccionadas?



Para empresas comercializadoras se entregarán muebles y enseres o maquinaria.

Activos fijos



Adquisición de maquinaria, herramientas, muebles y enseres, equipos y utensilios.

Maquinaria y herramientas

1.11. ¿Cuáles rubros NO son financiados dentro del proceso de entrega de elementos productivos a las unidades productivas seleccionadas?

RUBROS NO FINANCIABLES
Insumos y materia prima
Compra de bienes muebles que no estén relacionados con el objeto del perfil del negocio
Compra de bienes inmuebles
Mano de obra para adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles
Estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesoría jurídica, financiera, etc.)



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 19 de 44

RUBROS NO FINANCIABLES
Compra de vehículos automotores
Pago de pasivos, deudas
Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios
Pago de regalías, impuestos causados, aportes parafiscales
Compra de primas o locales comerciales

Tabla 5. Rubros no financiables del proyecto

1.12. Monto de los recursos

Al momento de la inscripción, las unidades productivas postulantes deberán elegir a qué monto se presentan, para lo cual, deberá presentar el Anexo 2 de Identificación de Necesidades, en el que de acuerdo con su condición actual justificará el monto solicitado.

Los montos disponibles para los beneficiarios son la siguiente manera:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO
390	Fortalecimiento en activos	\$2.000.000
410	Fortalecimiento en activos	\$5.000.000
200	Kit Platoneras	\$2.000.000

Tabla 6. Monto de recursos de fortalecimiento productivo

Para el caso de las platoneras NO se requiere presentar el Anexo 2, ya que para las platoneras se tiene habilitado el siguiente kit de fortalecimiento:

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 20 de 44

KIT DE FORTALECIMIENTO PLATONERAS EN BUENAVENTURA		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
Gramera Digital 40 Kg	Unidad	1
Delantal Impermeable Largo Estampado Con Logo De La Asociación	Unidad	1
Mesa Plegable Metal/Polietileno 180X74X74 Cm Taupe	Unidad	1
Tina Plástica	Unidad	1
Set De Cuchillos X3	Unidad	1
Platones #70	Unidad	2
Baldes	Unidad	2
Tabla Plástica Grande	Unidad	2
Silla Con Brazos	Unidad	2
Congelador Horizontal 149 Lts Blanco MdrC142Fgm01Co	Unidad	1
Machete	Unidad	1
Cepillo De Pescado	Unidad	2

Tabla 7. Kit de fortalecimiento para platoneras



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 21 de 44

2. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA: INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS

A continuación, se presentan las etapas del proceso de convocatoria y su respectivo cronograma:



ETAPA	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	FECHA
SOCIALIZACIÓN	Apertura de la convocatoria	Eventos de Socialización y lanzamiento de Convocatoria en los municipios priorizados	Entre el 21 de febrero y 28 de marzo de 2025
		Publicación de la convocatoria en la página oficial de la Gobernación del Valle del Cauca	
		Difusión de la convocatoria	
INSCRIPCIÓN	Postulación y asesorías a interesados acompañamiento	Apertura Inscripciones	10 de marzo de 2025
		Jornadas de asesorías para postulación de interesados	Entre 25 de febrero al 24 de marzo de 2024
		Cierre de Inscripciones	28 de marzo de 2025
FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL	Asesorías para la formalización empresarial	Jornadas de asesorías para la formalización empresarial	Entre 07 al 25 de abril de 2025

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 22 de 44

ETAPA	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	FECHA
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN: Verificación de Requisitos	Revisión y verificación del cumplimiento de requisitos y comunicación de subsanaciones a los inscritos	Validación de la documentación entregada en la inscripción	Entre 17 de marzo al 08 de mayo de 2025
		Comunicación de subsanaciones (Los postulantes tendrán 5 días calendario una vez recibida la notificación para subsanar)	
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN: Evaluación general	Evaluación general de criterios Habilitantes	Evaluación y selección de Unidades productivas postulantes para presentación de PITCH	Entre 08 de mayo al 06 de junio de 2025
		Evaluación general para selección de planteras para la presentación de pitch	
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN: PITCH Evaluativos	Jornadas de Pitch Evaluativo	Realización de jornadas de PITCH evaluativo en cada municipio priorizado	Entre 16 al 27 de junio de 2025
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN: Selección de beneficiarios	Priorización y selección de Unidades productivas beneficiarias	Resultados de las 200 planteras seleccionadas como beneficiarias del proyecto.	Entre el 30 de junio al 04 de julio de 2025
		Resultados de las 800 unidades productivas seleccionadas como beneficiarias del proyecto.	

Tabla 8. Etapas de la convocatoria

2.1. Socialización de convocatoria

2.1.1. Lanzamiento

Se realizará un evento de lanzamiento en cada uno de los municipios priorizados donde se socializarán las generalidades del proyecto, fechas del proceso de convocatoria, documentos necesarios y se despejarán las dudas que presenten los participantes en la jornada.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 23 de 44

Esta etapa se desarrolla de manera articulada en cada uno de los municipios. A continuación, se presenta la programación de fechas para cada municipio:

MUNICIPIO	FECHA Y HORA	LUGAR DEL EVENTO	DIRECCIÓN DEL EVENTO
BUENAVENTURA	21 DE FEBRERO 2025 2:00 PM	CENTRO EDIFICIO ADMINISTRATIVO COMFENALCO VALLE	CALLE 4 # 4-28
PALMIRA	4 DE MARZO DE 2025 2:00 PM	CENTRO CULTURAL GUILLERMO BARNEY MATERON	CARRERA 29 # 30-40
BUGA	5 DE MARZO DE 2025 2:00 PM	HOTEL EL PEREGRINO - SALÓN LOURDES	CALLE 4 # 14 - 45
CARTAGO	6 DE MARZO DE 2025 2:00 PM	CAMARA DE COMERCIO	CARRERA 4 # 12-101
TULUÁ	7 DE MARZO DE 2025 2:00 PM	HOTEL EL PRINCIPE	CARRERA 24 # 26-46

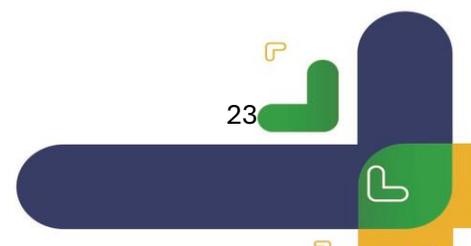
Tabla 9. Cronograma de eventos de socialización y lanzamiento

2.1.2. Publicación página oficial

Se realizará apertura de convocatoria para seleccionar las unidades productivas y platoneras beneficiarias del proyecto, por medio de publicación en la página oficial de la gobernación del Valle del Cauca:

Sistema de Gestión Social Integral del Valle del Cauca (SIGESI).

<https://sigesi.valledelcauca.gov.co/actualidad>



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 24 de 44

2.1.3. Difusión de la convocatoria

En cada uno de los municipios priorizados, se implementará una estrategia de difusión con el fin de comunicar a la población interesada de los canales de información habilitados.

2.2. Etapa de inscripción

Para el desarrollo de esta etapa se surten los siguientes puntos:

2.2.1. Inscripción

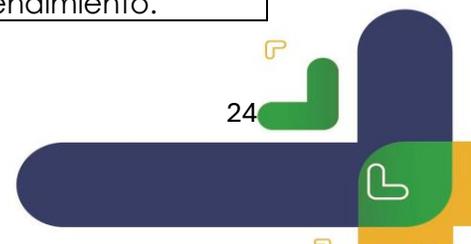
Las unidades productivas interesadas deberán diligenciar los formatos establecidos con información veraz y precisa, e incluir los documentos que se solicitan durante los tiempos establecidos en el cronograma.

Los interesados deberán realizar su proceso de inscripción en los puntos físicos habilitados en cada municipio y en horario de oficina.

Este proceso de inscripción se llevará a cabo a partir del **10 de marzo y hasta el 28 de marzo del 2025**. Al momento de la inscripción en el punto físico, se le entregará al postulante inscrito un código de inscripción especificando un número único que funcionará como identificación en el proceso de evaluación y selección de las unidades productivas.

MUNICIPIO	UBICACIÓN
BUENAVENTURA	Universidad del Valle- Av. Simón Bolívar Km9- 2do piso- antigua sala de profesores.
BUGA	Calle 7 # 12 - 45- 1er piso- Auditorio
CARTAGO	Universidad del Valle- Sede Cartago- Calle 10 # 19 - 05- Barrio el rosario- Oficina junto al salón 15.
PALMIRA	Universidad del Valle- Sede Palmira- Carrera 31A # 60 - 135- Barrio Zamorano- Bloque Posgrados.
TULUÁ UCEVA	Carrera 27A, Salida sur # 48 - 144- Oficina CREPIDS
TULUÁ UNIVALLE	Sede Principal: Villa Campestre- Calle 43 # 43 – 33- Biblioteca. Oficina Territorial: Centro de Rentas Departamentales- Calle 28 # 25 – 50- Atención Espacio Emprendimiento.

Tabla 10. Puntos de Inscripción



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 25 de 44

NOTA ACLARATORIA

La convocatoria que se adelante no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado documento de identificación de necesidades.

Aquellas unidades productivas que hagan omisión de información acerca de su estado legal, su parentesco o alguna otra información requerida para reportar será debidamente inhabilitado para participar en la convocatoria o en su defecto será suspendido independientemente en la etapa de la convocatoria en la que se encuentre.

Las unidades productivas beneficiadas están obligadas a utilizar en su totalidad los recursos entregados.

Las unidades productivas postulantes podrán incluir en el proceso de inscripción una persona delegada, la cual ellos autorizan con el documento de **certificación de delegado** para que puedan reemplazarlos en las actividades del proyecto, en situaciones adversas, casos de fuerza mayor o situaciones imprevistas, estos delegados deben formar parte de las actividades económicas/productivas de las unidades productivas.

2.2.2. Documentos requeridos para la inscripción.

Las unidades productivas y platoneras que realicen el proceso de inscripción deben presentar los siguientes documentos en su totalidad, según aplique a su naturaleza jurídica o Enfoque diferencial.

DOCUMENTO SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA PARA UNIDADES PRODUCTIVAS
Formulario de postulación/inscripción debidamente diligenciada (ANEXO 1).
Copia de cédula de ciudadanía o extranjería del representante legal o titular de la unidad productiva (legible).

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 26 de 44

DOCUMENTO SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA PARA UNIDADES PRODUCTIVAS
<p>Para unidades productivas Formalizadas: Registro en Cámara de Comercio</p> <p>Para persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal vigente. Para persona natural: Certificado de matrícula mercantil para persona natural vigente.</p> <p><i>Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al momento de la inscripción a la convocatoria.</i></p> <p>Para unidades productivas no Formalizadas: Certificado de operatividad</p> <p>Opción 1: Carta de relaciones comerciales que certifique un período igual o superior a un año, expedida por proveedores con los cuales la Unidad productiva haya adquirido insumos, productos o servicios para el desarrollo de su actividad económica/productiva.</p> <p>Opción 2: Documento expedido por la alcaldía, que certifique la existencia de la unidad productiva no formalizada, por un período igual o superior a un año.</p> <p><i>Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al momento de la inscripción a la convocatoria.</i></p>
<p>Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT</p> <p><i>Con fecha de generación no mayor a treinta (30) días al momento de la inscripción a la convocatoria.</i></p>
<p>Documento de identificación de necesidades establecido en la convocatoria (este requisito no es subsanable ni modificable) (ANEXO 2)</p>
<p>Carta de Aceptación de los términos y compromisos del proyecto (ANEXO 3)</p>
<p>Autorización Para El Uso De Datos Personales, Imagen, Voz y Trazo digital (ANEXO 4)</p>
<p>Certificado de designación de persona delegada, con anexo de cédula de ciudadanía de la persona delegada (opcional) (ANEXO 5)</p>
<p>Declaración de vecindad con anexo de recibo de servicios públicos domiciliarios donde se desarrolla la actividad económica y/o productiva correspondiente al último mes registrado. (ANEXO 6)</p>
<p>Registro nacional de antecedentes judiciales emitido por la Policía, del representante legal o titular de la unidad productiva. Enlace: Policía Nacional de Colombia</p> <p><i>Con fecha de generación no mayor a treinta (30) días al momento de la inscripción a la convocatoria.</i></p> <p>Documento en formato PDF</p>
<p>Certificado Nacional de Medidas Correctivas del postulante emitido por la Policía Nacional del representante legal o titular de la unidad productiva. Enlace Consulta RNMC</p>

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 27 de 44

DOCUMENTO SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA PARA UNIDADES PRODUCTIVAS
<p>Con fecha de generación no mayor a treinta (30) días al momento de la inscripción a la convocatoria.</p> <p>Documento en formato PDF</p>
<p>Certificado de no encontrarse en el Bolefín de Responsabilidad Fiscal del postulante emitido por la Contraloría de la República, del representante legal o titular de la unidad productiva.</p> <p>Enlace Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría</p> <p>Con fecha de generación no mayor a treinta (30) días al momento de la inscripción a la convocatoria.</p> <p>Documento en formato PDF</p>
<p>Certificado de no tener antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 del postulante</p> <p>Enlace Consulta de Inhabilidades</p> <p>Con fecha de generación no mayor a treinta (30) días al momento de la inscripción a la convocatoria.</p> <p>Documento en formato PDF</p>
<p>Fotos representativas de la unidad productiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) foto de la fachada del establecimiento físico donde funciona la unidad productiva. • Una (1) foto del representante legal o titular dentro del establecimiento donde funciona la unidad productiva. • Dos (2) fotos de la zona de producción y/o comercialización donde se evidencie los elementos básicos mínimos para el funcionamiento la unidad productiva. <p>Las fotos deben orientación horizontal en formato JPG o PNG</p>

Tabla 11. Documentos solicitados para postulación de unidades productivas

DOCUMENTO SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA PARA PLATONERAS DE BUENAVENTURA
Formulario de postulación/inscripción debidamente diligenciada (ANEXO 1A Platoneras)
Copia de cédula de ciudadanía de la persona postulante como platonera (legible).
Carta de Aceptación de los términos y compromisos del proyecto (ANEXO 3)
Autorización para El Uso de Datos Personales, Imagen, Voz y Trazo digital (ANEXO 4)
Declaración de vecindad con anexo de recibo de servicios públicos domiciliarios correspondiente al último mes registrado. (ANEXO 6)
<p>Soporte de grupo de SISBEN</p> <p>Enlace: https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html</p> <p>Con fecha de generación no mayor a cuarenta y cinco (45) días al momento de la inscripción a la convocatoria.</p>

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 28 de 44

DOCUMENTO SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA PARA PLATONERAS DE BUENAVENTURA
<p>Documento en formato PDF</p> <p>Carta que acredite la vinculación de la platonera a un tipo de agremiación como: asociación, cooperativa etc. de platoneras del distrito especial de Buenaventura. <i>Con fecha de generación no mayor a treinta (30) días al momento de la inscripción a la convocatoria.</i></p>
<p>Registro nacional de antecedentes judiciales del postulante emitido por la Policía, del representante legal o titular de la unidad productiva. Este certificado debe estar actualizado con fecha de hasta treinta (30) días antes. Enlace: Policía Nacional de Colombia <i>Con fecha de generación no mayor a treinta (30) días al momento de la inscripción a la convocatoria.</i></p> <p>Documento en formato PDF</p>
<p>Certificado Nacional de Medidas Correctivas del postulante emitido por la Policía Nacional del representante legal o titular de la unidad productiva. Este certificado debe estar actualizado con fecha de hasta treinta (30) días antes. Enlace: Consulta RNMC <i>Con fecha de generación no mayor a treinta (30) días al momento de la inscripción a la convocatoria.</i></p> <p>Documento en formato PDF</p>
<p>Certificado de no encontrarse en el Boletín de Responsabilidad Fiscal del postulante emitido por la Contraloría de la República, del representante legal o titular de la unidad productiva. Este certificado debe estar actualizado con fecha de hasta treinta (30) días antes. Enlace: Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría <i>Con fecha de generación no mayor a treinta (30) días al momento de la inscripción a la convocatoria.</i></p> <p>Documento en formato PDF</p>
<p>Certificado de no tener antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 del postulante Este certificado debe estar actualizado con fecha de hasta treinta (30) días antes. Enlace: Consulta de Inhabilidades <i>Con fecha de generación no mayor a treinta (30) días al momento de la inscripción a la convocatoria.</i></p> <p>Documento en formato PDF</p>
<p>Fotos representativas de la actividad de platonera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) foto de la ubicación de la unidad productiva de la platonera. • Una (1) foto donde se evidencie los elementos básicos mínimos para el funcionamiento que dé cuenta de los insumos y/o equipos que setienen. <p>Las fotos deben orientación horizontal en formato JPG o PNG</p>

Tabla 12, Documentos solicitados para postulación de platoneras



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 29 de 44

Documentos adicionales sobre población vulnerable/Enfoque diferencial.

Para efectos del proyecto se tendrán en cuenta como población vulnerable a titulares de Unidades productivas o platoneras:

Población vulnerable/Enfoque diferencial	
Criterio	Documento de validación
Madres cabeza de familia	Declaración de Jefatura femenina (ANEXO 7)
Comunidad LGTBIQ+	Selección realizada por el postulante indicando que su clasificación poblacional de enfoque diferencial corresponde a: Comunidad LGTBIQ+ en el registro en el Formulario como Anexo 1 y Anexo 1 A
Afrodescendientes	Certificación de autorreconocimiento como miembro de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera emitido por Ministerio del interior o consejo comunitario inscrito.
Víctimas del Conflicto Armado	Certificado de registro único de víctimas RUV
Población étnica	Certificado expedido por la autoridad competente de la pertenencia a grupos étnicos.
Población en condición de discapacidad	Certificado de discapacidad expedido por la EPS o la secretaría de Salud.
Adulto joven 18 a 28 años	Cédula de ciudadanía
Adulto mayor (mayores de 60 años)	Cédula de ciudadanía
Población reincorporada	Se acredita con el certificado emitido por la ARN – Agencia para la Reincorporación y Normalización, en estado activos.

Tabla 13. Documentos solicitados por asignación de puntaje de población vulnerable/enfoque diferencial

NOTA ACLARATORIA

- La condición de la población vulnerable/Enfoque diferencial será evaluada con la documentación del representante legal o titular, es decir, quien debe cumplir esta condición es el representante legal o titular.
- Los documentos de validación a los criterios anteriores serán revisados partiendo del principio de buena fe, por tanto, se dará credibilidad a los documentos presentados por los postulantes.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 30 de 44

Confidencialidad de la información suministrada

Conociendo la importancia que posee para los participantes el manejo de la confidencialidad sobre las unidades productivas que se presentarán, la Gobernación del Valle del Cauca y los demás involucrados en el proceso, se comprometen a guardar reserva sobre las unidades productivas y la información que se derive de las mismas que por su contenido y alcance tenga el carácter de confidencialidad, y pueda lesionar los derechos e intereses de los participantes.

2.2.3. Jornadas de asesoría postulación de interesados.

Se realizarán cinco (5) jornadas grupales por municipio para asesorar de manera técnica a las unidades productivas y platoneras interesadas en la inscripción al proyecto.

En cada jornada se atenderán hasta 50 personas, en las cuales el equipo de gestores brindará apoyo para el diligenciamiento y recopilación de documentos necesarios para efectuar la inscripción, así como la aclaración de dudas que se tengan al proceso.

2.3. Etapa Formalización Empresarial

Las unidades productivas participarán en jornadas en las cuales recibirán asesoría en el proceso de formalización empresarial para abordar los aspectos claves que enrután los modelos de negocios hacia el cumplimiento normativo nacional.

Durante esta etapa se brindarán los lineamientos necesarios para el registro en cámara de comercio de las Unidades Productivas no formalizadas.

NOTA ACLARATORIA

De estas jornadas no participan las platoneras de Buenaventura, ya que dadas las condiciones de su actividad están vinculadas a asociaciones.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 31 de 44

2.4. Etapa de Evaluación y Selección

Para el desarrollo de esta etapa se surten los siguientes momentos:

2.4.1. Verificación de requisitos habilitantes

Una vez finalizado el proceso de inscripción, se revisa y corrobora que todos los postulados hayan cargado los documentos de manera precisa y completa conforme a los términos informados, el equipo de soporte técnico realiza el proceso de verificación de requisitos a fin de determinar que no hayan faltantes, en caso tal, se brindará información por correo electrónico al representante legal o titular que presente alguna novedad y/o faltantes en la documentación de carácter subsanable, este debe realizar la subsanación durante los cinco (5) días calendario contados a partir del día siguiente del envío de la notificación.

Una vez se finalice esta etapa, el equipo técnico generará el consolidado de documentos de los postulantes no excluidas y excluidas. En el primer caso, podrán continuar con la etapa de evaluación. Para el caso de los excluidos terminará el proceso, dado que no cumplieron con la entrega total o con la subsanación de los documentos habilitantes solicitados.

Las Postulantes NO EXCLUIDOS, corresponden a aquellos postulados que podrán continuar en el proceso, es decir, contaron con todos los soportes solicitados para continuar en el proceso.

Las Postulantes EXCLUIDOS, corresponden a aquellos postulados que NO podrán continuar en el proceso, dado que NO presentaron todos los soportes requeridos y/o NO subsanaron dentro de los tiempos establecidos.

2.4.2. Evaluación de Criterios Generales

Una vez verificada la información entregada por parte de los postulados, se evaluarán las propuestas recibidas de acuerdo con los criterios definidos en la convocatoria:

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 32 de 44

Criterios generales de evaluación para unidades productivas

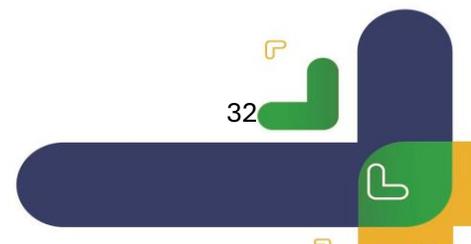
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	OBSERVACIONES
Documento de identificación de necesidades (No Subsanable)	60	Calificación 90 - 100
	55	Calificación 80 - 89
	45	Calificación 60 - 79
	30	Calificación 50 - 59
	20	Calificación menor o igual a 49
Antigüedad del negocio*	15	De 19 meses en adelante
	12	De 7 a 18 meses
	10	De 4 a 6 meses
	8	De 1 a 3 meses
Población con enfoque diferencial (vulnerable) SI/NO	20	Certificado mediante el soporte solicitado. Se asignan 10 puntos a las personas que no pertenecen a población diferencial y 20 puntos a las personas que certifiquen mínimo un criterio de población diferencial.
	10	
Genera empleos formales**	3	1 a 4 empleos formales
	5	5 o más empleos formales
PUNTAJE MÁXIMO DE CALIFICACIÓN	100	

Tabla 14. Criterios de evaluación general para unidades productivas

*El criterio de antigüedad para unidades productivas formalizadas se valida con el certificado expedido por la Cámara de Comercio y se otorgará el puntaje de acuerdo con la fecha de registro; para las unidades productivas no formalizadas se validará con el certificado de operatividad de al menos un (1) año, con lo cual se otorgan únicamente 12 puntos.

**La generación de empleos formales se verifica mediante la presentación de las planillas de seguridad social presentadas por la unidad productiva o con copia de contrato de trabajo.

Este proceso de evaluación comprende cuatro (4) criterios de evaluación, los cuales se validan y evalúan de manera independiente, a razón de:



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 33 de 44

Identificación de necesidades: Al momento de la inscripción cada unidad productiva diligencia de manera completa y veraz, el documento de “Documento de identificación de necesidades” (**ANEXO 2**), presentado en la lista de documentos habilitantes, el cual será evaluado según rúbrica técnica de evaluación de los criterios generales diseñada. Este proceso de evaluación tendrá como puntuación las variables de veinte (20), treinta (30), cuarenta y cinco (45), cincuenta y cinco (55) y sesenta (60) puntos según la calificación obtenida en la rúbrica.

Antigüedad del negocio: Para las unidades productivas formalizadas, la antigüedad del negocio, se evaluará teniendo en cuenta la fecha de inscripción en la matrícula mercantil o certificado de representación legal expedido por Cámara de Comercio, ocho (8) puntos con una antigüedad de uno (1) a tres (3) meses; diez (10) puntos con una antigüedad de cuatro (4) a seis (6) meses; doce (12) puntos para una antigüedad de siete (7) a dieciocho (18) meses, y, quince (15) puntos con una antigüedad de diecinueve (19) meses en adelante.

Para las unidades productivas no formalizadas, se asignarán doce (12) puntos para la antigüedad de al menos 1 año o más teniendo en cuenta el certificado de operatividad.

Población Vulnerable / Enfoque diferencial: El representante legal o titular de la unidad productiva que presente una de las condiciones definidas, a saber: Mujeres cabeza de familia, Comunidad LGTBQ+, Afrodescendientes, Víctimas del Conflicto Armado, Población étnica, Población en condición de discapacidad, Adulto joven (18-28 años), Adulto mayor (mayores de 60 años) y Población Reincorporada, obtendrá veinte (20) puntos; quien no pueda certificar, ni demostrar o no pertenece a alguna de estas condiciones recibe diez (10) puntos.

Empleos formales: Las unidades productivas que al momento de la inscripción vayan a demostrar la generación de empleos formales de diferentes roles dentro de la actividad productiva deberán presentar las planillas de seguridad social pagadas por la unidad productiva a estos empleados obtendrán: tres (3) puntos certificando de 1 a 4 empleos formales y cinco (5) puntos certificando 5 o más empleos formales.



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 34 de 44

A continuación, los criterios de evaluación para las platoneras de Buenaventura.

Criterios generales de evaluación para Platoneras

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	OBSERVACIONES
Puntaje según nivel de Sisbén	65	Grupo A
	55	Grupo B
	45	Grupo C
	35	Grupo D
	15	No tiene Sisbén
Enfoque diferencial y grupos poblacionales Si/No	35	Certificado mediante el soporte solicitado. Se asignan 25 puntos a las personas que no pertenecen a población diferencial y 35 puntos a las personas que certifiquen mínimo un criterio de población diferencial.
	25	
PUNTAJE MÁXIMO DE CALIFICACIÓN	100	

Tabla 15. Criterios de evaluación general para platoneras

Este proceso de evaluación para las platoneras comprende dos (2) criterios de evaluación, los cuales se validan y evalúan de manera independiente, a razón de:

Nivel del SISBEN: Al momento de la inscripción cada postulante debe presentar el soporte que indica el nivel de SISBEN al cual pertenece, a saber: si el postulado NO registra nivel de SISBEN obtiene quince (15) puntos; obtiene treinta y cinco (35) puntos si hace parte del grupo D, obtiene cuarenta y cinco (45) puntos si hace parte del grupo C, obtiene cincuenta y cinco (55) puntos si hace parte del grupo B, y obtiene sesenta y cinco 65 puntos si hace parte del Grupo A.

Población Diferencial / Grupos poblacionales: La platonera postulante que presente una de las condiciones definidas, a saber: Mujeres cabeza de familia, Comunidad LGTBIQ+, Afrodescendientes, Víctimas del Conflicto Armado, Población étnica, Población en condición de discapacidad, Adulto joven (18-28 años), Adulto mayor (mayores de 60 años) y

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 35 de 44

Población Reincorporada, obtendrá treinta y cinco (35) puntos; quien no pueda certificar, ni demostrar o no pertenece a alguna de estas condiciones recibe veinticinco (25) puntos.

NOTA ACLARATORIA

- Las unidades productivas que cumplan con un puntaje igual o superior a 70 puntos serán habilitadas para participar del PITCH evaluativo.
- No obstante, considerando que el alcance total de atención del proyecto es de 1000 beneficiarios, Serán habilitados para presentar el PITCH hasta 1104 postulados; por lo cual, se deberá considerar los criterios de priorización desarrollados en los siguientes numerales.
- Se contará con la lista de reposición de postulantes en el caso que alguno no decida continuar en el proceso o sea excluido, dicho cambio podría realizarse.
- Las platoneras que cumplan con un puntaje igual o superior a 70 puntos serán habilitadas para participar del PITCH evaluativo.

2.4.3. Priorización

Una vez se finalice el proceso de evaluación de acuerdo con los criterios definidos en la convocatoria, se inician los procesos de priorización.

Se les dará prioridad a unidades productivas y platoneras de:

- **Enfoque diferencial y grupos poblacionales:** Se dará especial importancia a la postulación de Unidades productivas y platoneras habilitadas que pertenezcan a los grupos poblacionales con enfoque diferencial: madres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado, Comunidad LGTBIQ+, afrodescendientes, población en condición de discapacidad, jóvenes y población étnica.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 36 de 44

Adicionalmente, se establecen los siguientes criterios para los casos en que se presente empates en los puntajes obtenidos por las unidades productivas, que están orientados hacia el cumplimiento de orden específico de la siguiente manera:

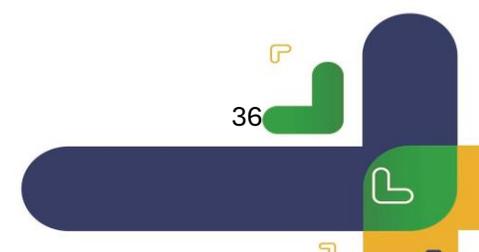
Criterios de priorización para unidades productivas:

1. Unidades productivas que hagan parte del proceso de la economía circular
2. Importancia a los grupos poblacionales con enfoque diferencial: madres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado, Comunidad LGTBIQ+, afrodescendientes, población en condición de discapacidad, jóvenes y población étnica.
3. Mayor puntaje en el documento de identificación de necesidades módulo de mercado.
4. Mayor porcentaje en el documento de identificación de necesidades en el módulo técnico.
5. Mayor puntaje en el documento de identificación de necesidades en el módulo organizacional.
6. Si el empate persiste se realizará desempate por el orden de llegada, comprendiendo que el primero que se haya inscrito será el que obtenga el cupo.

Hasta este momento, las unidades productivas postuladas y platoneras no son beneficiarios del proyecto, ya que es necesario presentar el PITCH para optar por un cupo como beneficiario del proyecto si la evaluación de este lo permite.

Serán habilitadas para presentar el PITCH hasta 1104 unidades productivas postuladas.

Nota: Dentro de los 1000 beneficiarios se priorizará 15% del total de cupos a los representantes legales postulantes que acrediten pertenecer a la población étnica o afrodescendiente, adicionalmente se priorizará el 15% a los representantes legales postulantes que acrediten pertenecer a la población en condición de vulnerabilidad.



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 37 de 44

2.4.4. Selección de unidades productivas para presentación de PITCH.

Terminado el proceso de evaluación de forma, evaluación de fondo y la priorización, se generará el listado de las unidades productivas y platoneras habilitadas para la presentación del PITCH. Adicionalmente, se informará por correo electrónico a cada uno de los seleccionados su continuidad en el proceso de presentación de PITCH evaluativo.

Este listado no será susceptible de observaciones y recurso alguno, por consiguiente y en caso de que alguno de los beneficiarios decida no acceder a los beneficios que se lo otorgarán, se podrá reemplazar con un postulante de la lista de elegibles.

2.4.5. Jornadas Evaluativas PITCH

Para lograr la definición de las unidades productivas y platoneras que serán beneficiarias del proyecto, se realizarán jornadas de PITCH evaluativo en cada uno de los cinco (5) municipios priorizados.

El PITCH evaluativo es un espacio presencial en el cual las unidades productivas habilitadas tendrán la posibilidad de exponer su proyecto ante jurados calificadores.

Cada una de las unidades productivas serán convocadas con antelación, según la hora de la agenda y contará con un máximo de tres (3) minutos para la presentación oral de su proyecto, y el equipo de jurados calificadores contará de igual forma con dos (2) minutos para la ronda de preguntas, en caso de ser necesarias; que permitan evaluar la totalidad de los criterios establecidos.

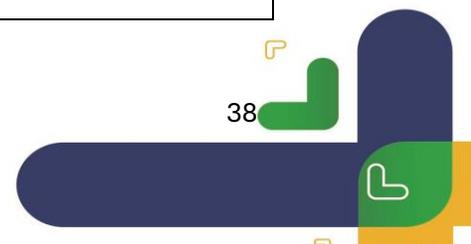
Durante el tiempo del PITCH, cada participante podrá ingresar con material de apoyo, obsequiar muestras, degustaciones de sus productos, con el fin de generar acercamiento de la unidad productiva a los jurados calificadores, donde se hace énfasis en que, si se llega a dar el caso, esta entrega de muestras no tendrá ningún costo asociado al proyecto, ni generará compromiso ni tendrá injerencia alguna para la calificación de los jurados respecto a la unidad productiva.



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 38 de 44

A continuación, se describen los aspectos técnicos para tener en cuenta en el desarrollo del PITCH, siendo los criterios de selección que se considerarán para evaluar a cada unidad productiva:

Categoría
CRITERIO 1:
Descripción del problema que intentas solucionar
¿Cuál es tu solución?
¿Qué es lo innovador de tu solución? ¿Tecnología, modelo de negocio, etc.?
CRITERIO 2:
Define el impacto que quieres lograr en 1 y 5 años. Usa las métricas más apropiadas para ti (ej., ingresos, utilidades, empleos generados, beneficios sociales)
CRITERIO 3:
¿Cómo definirías tu mercado potencial y cuál es tu mercado inmediato? Usa las métricas más apropiadas para ti (ej. dólares, personas, dispositivos)
¿Cuál ha sido la tracción hasta la fecha en términos de validación de mercado? (ej.usuarios, clientes pagos, data de prueba/laboratorio)
¿Cuál va a ser el mensaje a usuarios y clientes, y cómo lo planeas difundir?
¿Cómo le vas a llegar a tus clientes? ¿Por medio de qué canales es más probable que alcancen a sus clientes/usuarios? (ej. En línea, establecimientos físicos, ventas internas, alianzas, ventas directas, revendedores, licencias)
CRITERIO 4:
¿Cuáles organizaciones compiten con tu propuesta de valor actualmente, y quiéneslo podrían hacer en el futuro?
¿Cuáles organizaciones complementan tu oferta en el mercado?
¿Conoces o anticipas aliados en tu cadena de valor?
¿Cuáles son tus ventajas principales relativas a tu competencia actual o potencial? i.e. ¿por qué vas a ganar tú?
CRITERIO 5:



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 39 de 44

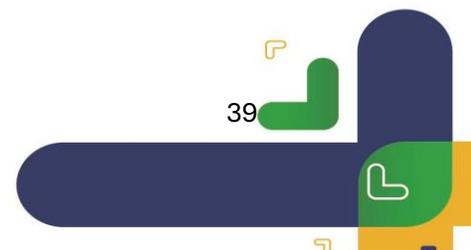
Categoría
¿Cuáles son los principales factores de la economía de tu negocio (precios, margen, etc.)?
¿Cómo anticipas van a ser tus costos primarios/flujos de ingresos?
CRITERIO 6:
Comparte información del perfil de los miembros de tu equipo, y cuenta qué hace que tu equipo sea especial.
Habla de tus consejeros e inversionistas actuales
Criterio 7:
Hay claridad en la exposición de los criterios
Cómo le fue el manejo del tiempo
Cuál fue el alcance propuesto por el beneficiario
Indicó la funcionalidad de los activos productivos

Tabla 16. Criterios de evaluación PITCH

Producto de esta evaluación se priorizarán 800 unidades productivas como beneficiarias que obtengan los mejores puntajes.

Para el caso de las Platoneras, se realizará un Pitch a manera de entrevista en la cual el equipo de jurados realizará preguntas que den cumplimiento a los siguientes criterios de evaluación:

Categoría
CRITERIO 1:
¿Cuáles son los recursos físicos con los que cuenta la unidad productiva para su funcionamiento?
¿Cuáles son las principales fortalezas con las que cuenta para el desarrollo de su unidad productiva?
¿Cuál ha sido la trayectoria de funcionamiento de la unidad productiva?
CRITERIO 2:



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 40 de 44

Comparte una amplia argumentación de las necesidades de fortalecimiento técnico de la unidad productiva para favorecer el cierre de brechas en los componentes técnico o de producción.

¿Cuáles son los principales factores de la economía de su unidad productiva?

CRITERIO 3:

Describe el impacto que tendría el requerimiento de inversión para el fortalecimiento de su unidad productiva.

Describe las condiciones técnicas de infraestructura para el funcionamiento óptimo de la unidad productiva

Tabla 17. Criterios de evaluación Propuesta técnica de Platoneras

Criterios de priorización de Platoneras

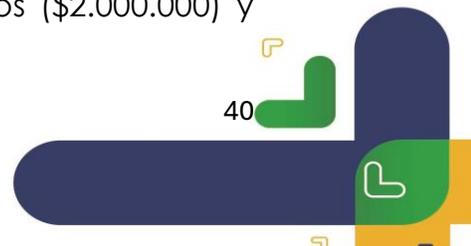
Considerando que el alcance total de atención de platoneras es de doscientos (200) cupos, se deberá considerar los criterios de priorización desarrollados en los siguientes numerales:

1. Importancia a los grupos poblacionales con enfoque diferencial: madres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado, Comunidad LGTBQ+, afrodescendientes, población en condición de discapacidad, jóvenes y población étnica.
2. Por el orden de llegada, comprendiendo que el primero que se haya inscrito será el que obtenga el cupo.

Producto de esta etapa se seleccionarán 200 platoneras como beneficiarias que obtengan los mejores puntajes.

2.4.6. Resultados de selección de los beneficiarios

Una vez finalizado el PITCH evaluativo, las 800 unidades productivas beneficiarios se elegirán con base al mayor puntaje obtenido en orden descendente, para cada uno de los grupos de los diferentes montos, es decir, que se generará un listado para el total de cupos asignados a los beneficiarios que se inscribieron por dos millones de pesos (\$2.000.000) y



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 41 de 44

otro listado para para el total de cupos asignados a los beneficiarios que se inscribieron por cinco millones de pesos (\$5.000.000).

En el caso de las Platoneras, una vez finalizados los Pitch evaluativos, las 200 platoneras beneficiarias se elegirán con base al mayor puntaje obtenido y el proceso de priorización.

El listado de beneficiarios del proyecto será publicado en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y además se realizará una comunicación de forma individual, a cada uno de ellos, informándoles que han resultado beneficiarios del proyecto. Esta comunicación se hará efectiva a través del correo electrónico y/o comunicación vía telefónica o WhatsApp, información relacionada en el momento de la inscripción.

Este documento no será susceptible de recursos, por lo que confirma la evaluación realizada por parte del operador en el marco de los criterios establecidos para la elección de los beneficiarios, en su efecto el documento confirmará el listado de beneficiarios y dará trámite a la siguiente etapa del proyecto; por consiguiente y en caso de que alguno de los microempresarios decida no acceder a los beneficios que se le otorgarán, el operador, podrá reemplazarlo con el postulante que de la lista de elegibles continúe.

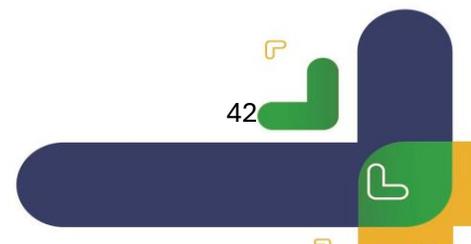
Se contará con la lista de reposición de beneficiarios, en el caso que alguno decida no continuar en el proceso o sea desvinculado o por fallecimiento, dicho cambio podría realizarse tomando en cuenta la lista de elegibles.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 42 de 44

3. CRITERIOS DE DESISTIMIENTO VOLUNTARIO O DESVINCULACIÓN DEL PROYECTO

Los siguientes criterios se establecen en caso de que alguno de las unidades productivas decida desistir de manera voluntaria o que sea necesario desvincularlo del programa; así el operador, podrá reemplazarlo con el postulante que continúe en la lista de elegibles, según cada municipio priorizado.

- La unidad productiva que en la etapa de convocatoria manifieste su intención de desistimiento voluntario, deberá ser soportado de manera escrita en el documento de **“Formato de desistimiento voluntario” (ANEXO 8)** y finalizará su participación dentro del proyecto, sin que sea necesario realizar la validación y evaluación de los documentos o información entregada a la fecha.
- Cuando la unidad productiva ha sido seleccionado como beneficiaria y haya iniciado el proceso de implementación del proyecto, manifieste su intención de no continuar como beneficiario, deberá dejarlo documentado por medio del **“Formato de desistimiento voluntario” (ANEXO 8)**; así mismo, se seleccionará la siguiente unidad productiva, que continúe en la lista de elegibles, según cada municipio; de igual forma; la entidad operadora establecerá el avance de la etapa en ejecución y realizará la nivelación de la unidad productiva que ingresa.
- Cuando una unidad productiva no cumpla con los compromisos y/o actividades establecidas en el documento de Carta de Aceptación de Términos y Compromisos, se llevará a cabo la verificación del incumplimiento y se procederá a la desvinculación del beneficiario al proyecto, dejando documentado el **“Acta de desvinculación de beneficiario” (ANEXO 9)**; se procederá entonces, a la asignación del cupo, a la unidad productiva según el listado de elegibles por municipio; así como a la respectiva nivelación de actividades a ésta.



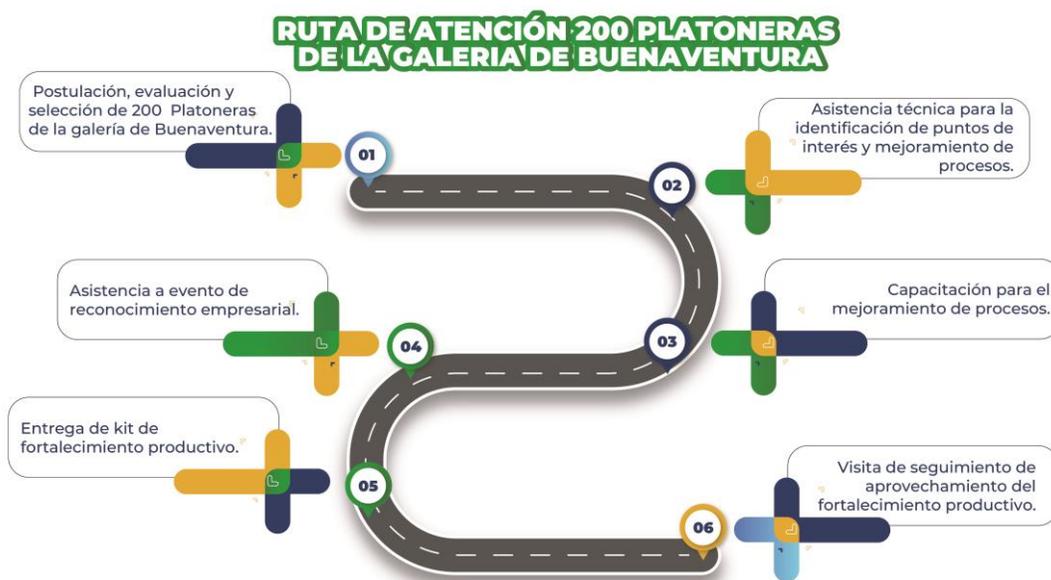
	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 43 de 44

4. RUTA DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS

Las 800 unidades productivas que sean seleccionadas en la presente convocatoria participarán de las actividades del proyecto de la siguiente manera:



Las 200 platoneras de Buenaventura que sean seleccionadas en la presente convocatoria participarán de las actividades del proyecto de la siguiente manera:



	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO: TEC-11111-V1
	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2024003760011 – SGR	VERSIÓN:1
		PÁGINA: 44 de 44

5. CONTACTO

Los canales de atención habilitados para esta convocatoria serán los siguientes:

Correo electrónico para atender dudas referentes a las actividades del proyecto: contacto.valleemprendedor@avefenix.edu.co

Datos de contacto para atender dudas referentes a las actividades del proyecto en cada municipio:

MUNICIPIO	CORREO	TELÉFONO
Buenaventura	buenaventura.valleemprendedor@avefenix.edu.co	3224992409
Buga	buga.valleemprendedor@avefenix.edu.co	3224941848
Cartago	cartago.valleemprendedor@avefenix.edu.co	3224953530
Palmira	palmira.valleemprendedor@avefenix.edu.co	3224995401
Tuluá	tuluavalleemprendedor@avefenix.edu.co	3225075441

Tabla 18. Canales de atención para la convocatoria

Información general del Fondo ValleINN+ en <https://www.valledelcauca.gov.co/>